

CRONOLOGÍA

El 15 de septiembre, el Diario Financiero publica la información [“Cerro Colorado: DGA alerta incumplimiento de medida cautelar que limita extracción de agua y tribunal activa diligencias”](#). Según la publicación, un informe técnico de fiscalización de la DGA, de fecha 27 de julio, estableció que la empresa realizó reportes en línea solo hasta el 3 de junio de 2022 y que existen algunos períodos en que la sumatoria de caudales superan los 54 y 69 litros por segundo, respectivamente.

BHP respondió que “lo reportado por la DGA se funda en una interpretación que realiza dicha Dirección que, sin base alguna, razona erradamente que se trataría de caudales horarios, en circunstancias que el régimen de extracciones de aguas desde Lagunillas siempre se ha evaluado, efectuado y regulado conforme a promedios mensuales”.

[El 15 de septiembre](#), el Primer Tribunal Ambiental informa del viaje hasta Cerro Colorado para verificar cumplimiento de medida cautelar

Una de sus decisiones fue “oficiar al Servicio Aerofotogramétrico (SAF) de la Fuerza Aérea de Chile, con el objeto de verificar imagen acompañada por la compañía al expediente del bofedal, además de solicitar imágenes digitales como también un análisis espacio-temporal del sector desde 1990 a 2001”.

Solo los portales web [Redimin y Nueva Minería](#) replicaron la información oficial del Diario Financiero.